

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO EXENTO N° 2671
Sección 1era.
LA CISTERNA, 12 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007 y el, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2328 de fecha 15 de Junio del 2011, que autorizó la ejecución de horas por trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días 26 al 31 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones como cajeros en Permiso de Circulación Vehicular de Transportes de Pasajeros año 2011.

2.- El Memorando N° 717 de fecha 24 de Junio del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Mayo del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas extraordinarias por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas por trabajos extraordinarios que se señalan, correspondiente a trabajos realizados durante los días 26 al 31 de Mayo del 2011, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

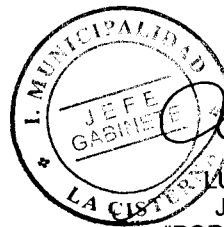
NOMBRES:	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
DIAZ IGOR JOSE IVAN		07:00
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	05:00	09:00
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	09:00	

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-